

27/10/2024 20:27:34 PM

Solicitud de Información Pública

Hemos recibido exitosamente la solicitud, con los siguientes datos:

Fecha de presentación	27/10/2024 20:27:34 PM
Nombre del solicitante	Daniel Francisco Rentería Sotelo
Razón Social	
Representante Legal	
Correo electrónico	
Dependencia/Entidad	Ayuntamiento de Villa de Cos Solicito la siguiente información sobre el escudo del Municipio de Villa de Cos: 1. ¿Cuándo se adoptó? 2. ¿Quién lo diseñó? 3. ¿Cuál fue el proceso de adopción: concurso, convocatoria, etc.? 4. ¿Existe una bandera con el escudo del municipio en el palacio municipal?
Información Solicitada	Gracias, Daniel Francisco Rentería Sotelo
Datos adicionales	
Formato de la información	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena)	
Documentación anexa	
N° de folio	320596024000026

* Las cuotas de los derechos aplicables deberán establecerse en la ley correspondiente y disposiciones aplicables, las cuales se publicarán en los sitios de internet de los sujetos obligados. (Art. 110 LTAIPEZ)

Fecha de inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día hábil siguiente a aquel en que se recibió la solicitud.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud

Respuesta a su solicitud (Art. 101 LTAIPEZ)	20 días hábiles	27/11/2024
En caso de que la pregunta sea ambigua o se requiera complementar la solicitud (Art. 97 LTAIPEZ)	5 días hábiles	05/11/2024
Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información (Art. 101 LTAIPEZ)	30 días hábiles	11/12/2024

Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio del que usted haya seleccionado. Independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizarán por esta vía.

Si usted recibe una notificación de que requieren más datos para atender su solicitud, o que es poco clara y no responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema. Con fundamento en el artículo 97 de LTAIPEZ.

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar a la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Recursos de revisión

En caso de que usted no esté conforme con la respuesta emitida por el Sujeto Obligado ante el cual presentó su solicitud de información por considerar que es inexacta, incompleta, distinta a la solicitada, o por falta de respuesta, podrá interponer un Recurso de Revisión ante el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ya sea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o personalmente, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución administrativa impugnada.

DEPENDENCIA:	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
SECCIÓN:	<u>CRONISTA</u>
OFICIO:	<u>MVC/ADMINISTRATIVA/0001</u>
EXPEDIENTE:	<u>06/11/2024</u>
ASUNTO:	<u>EL QUE SE INDICA</u>

C. DANIEL FRANCISCO RENTERÍA SOTELO
P R E S E N T E

Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a usted y en respuesta al oficio con número de folio: **320596024000027**, le envié la información al cuestionario que me hizo llegar la Unidad de Transparencia.

Solicito la siguiente información sobre el escudo del Municipio de Villa de Cos

1. ¿Cuándo se adoptó?
 - En el año 2000 se realizó el diseño.
2. ¿Quién lo diseñó?
 - El Dr. Pedro Lizardo Méndez, Profesor del Colegio de Bachilleres Villa de Cos.
3. ¿Cuál fue el proceso de adopción: concurso, convocatoria, etc?
 - Fue mediante una convocatoria abierta.
4. ¿Existe una bandera con el escudo del municipio en el palacio municipal?
 - Si, si existe dicha bandera en la oficina presidencial.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo y esperando que la información sea de su total agrado.

A T E N T A M E N T E

“MÁS Y MEJOR”

VILLA DE COS, ZAC. A 06 DE OCTUBRE DEL 2024

L.C. ALFONSO SIFUENTES NAVA
CRONISTA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE COS

C.C.P.- ARCHIVO